



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

13084

Judici sobre delictes lleus 6/2019

Por no conocerse el domicilio y paradero de HAMADE SUSOHO BAMBA, mediante el presente se pone en conocimiento del mismo que en el procedimiento seguido ante este Juzgado con la referencia arriba indicada ha recaído sentencia de 19-11-2019, que se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá ser retirada, y de la que en el día de hoy se ha dispuesto su notificación mediante inserción en el tablón de anuncios de este juzgado.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días que empezará a contar desde la publicación del presente anuncio.

Palma, 28 de noviembre de 2019.

La Letrada de la Administración de Justicia

